INDICE GENERAL

PRC PRE	SENTACIÓN	xxiii
	INTRODUCCION	
	Capítulo I	
	CIENCIAS BIOMEDICAS, BIOETICA Y DERECHO	
I. II. III. IV. V.	Biomedicina y normas jurídicas: nuevos conflictos	3 8 12 16 18
	Primera parte	
	EL DERECHO A LA VIDA Y SU PROTECCION	
	Capítulo II	
	SIGNIFICACION Y TRASCENDENCIA DEL DERECHO A LA VIDA	
I.	El sentido del derecho a la vida en la actualidad	25
	 Qué se entiende por derecho a la vida	25 29 30

T T	n	ľΤ	
v	ш	•	

		a') Autodefensa	30
		b') Autoconservación o autorespeto	30
		b) Deberes de las demás personas	31
		a') No matar	32
		b') No ayudar a la muerte voluntaria de tercero	33
		c) Deberes del Estado	34 35
		b') Deberes positivos: protección	35
		c') Ejercicio del «ius puniendi»	36
	3.	El derecho a la vida como derecho humano y como derecho fundamental	37
II.	Pri	incipios aplicables en la valoración de este derecho	39
	1.	Santidad <i>versus</i> calidad de la vida	40
	2.	Principio de autonomía frente al de intervención	42
	3.	Dignidad humana y derecho a la vida	44
		_ g	•
		Capítulo III	
		LA PROTECCION JURIDICA DE LA VIDA HUMANA	
I.	Ela	reconocimiento del derecho a la vida en el ámbito internacional	49
	1.	La Declaración Universal de los Derechos Humanos	50
	2.	Los Pactos y Convenios Internacionales	52
		a) El Pacto Internacional de derechos políticos y civiles	52
		b) Convenios Regionales	53
		c) El Convenio Europeo para la protección de los derechos del hom-	<i>-</i> 1
		bre y las libertades fundamentales	54 57
	3.	d) Conclusiones y valoración personal	60
	4.	Declaraciones de otras Organizaciones Internacionales no gubernamen-	UU
	••	tales	61
II.	I a	protección de la vida humana en el ámbito nacional	61
LX.	_		
	1.	Las aportaciones del constitucionalismo contemporáneo	61
	2.	La protección de la vida humana en el ordenamiento jurídico español	62
		Capítulo IV	
EL	DE	RECHO A LA VIDA Y OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES EN I	Δ
		CONSTITUCION ESPAÑOLA	_, .
I.	Ası	pectos generales del artículo 15 de la Constitución española	65
	1.	Marco y sentido constitucional	65
	2.	El valor constitucional de la dignidad humana y sus efectos en relación	
	_	con los derechos fundamentales	67
	3.	Garantías	69

		a) Garantías específicas sustentadas directamente en el artículo 15 de la Constitución	69
		b) Sistema de garantías constitucionales aplicables al derecho a la	0,
		vida en cuanto derecho fundamental	71
	4.	Proyección en las relaciones privadas	71
	5.	Límites	74
II.	Ele	concebido y el ámbito de su protección constitucional	75
	1.	Planteamiento	75
	2.	Los términos de la discusión	77
	3.	La doctrina del Tribunal Constitucional	81
	4.	La vida del concebido como bien juridico constitucionalmente protegido: reflexiones finales	87
			Ο,
III.		xiste un derecho a la disponibilidad de la propia vida sustentado constitu- nalmente?	95
	1.	Criterios propuestos por los autores	97
	2.	Doctrina provisional del Tribunal Constitucional	99
	3.	Propuesta personal	101
	٥.	a) Análisis del artículo 15 de la Constitución	102
		b) La perspectiva que ofrecen los 'valores superiores'	105
		c) La dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad y la	
		prohibición de tratos inhumanos o degradantes y su incidencia en	
		el derecho a la disponibilidad de la propia vida	111
		d) El respeto del contenido esencial del derecho a la vida en contron-	
		tación con el derecho a la disponibilidad de la propia vida	113
IV.	Ot	ros derechos fundamentales afectados por las Ciencias Biomédicas	113
	1.		115
	2.	Existe un derecho a la procreación como tal?	119
	3.	La libertad ideológica y la objeción de conciencia en relacion con prac-	
		ticas e investigaciones hiomédicas	125
		a) Concepto y alcance constitucional de la objectión de conciencia	125
		b) Contenido general y alcance en el ejercicio de la Medicina	132
		Capítulo V	
	LA	A INCIDENCIA DE LA DELIMITACION DE LAS DISTINTAS FASES DE LA VIDA HUMANA EN SU PROTECCION JURIDICA	
I. II.	La Sig		137 142
	1.	¿Validez del concepto de persona para establecer el comienzo de la vida	
	4.	humana y su protección?	142
	2.	El comienzo de la vida humana como límite mínimo de su protección	
		iurídica	147

X	INDICE

		pendiente y comienzo de la vida humana independiente	
	1.	Determinación del momento del nacimiento como comienzo de la vida autónoma	
	2.	El comienzo de la vida humana independiente en el Derecho español	
IV.	El 1 1.	final de la vida humana. Criterios para la determinación del momento de la muerte. Consecuencias	
	2.	Problemas específicos de la legislación sobre trasplante de órganos en relación con el diagnóstico de muerte y algunas innovaciones científicas a) Planteamiento	1 1 1
		b") Los términos de la discusión: algunos criterios c") Los protocolos de la Universidad de Loma Linda . d") Consecuencias para el Derecho español b") Neonatos y niños d') La determinación de la muerte de embriones y fetos]
		Segunda parte	
		DERECHO A LA VIDA Y PROCREACION	
		Capítulo VI	
		EL DERECHO A LA PROCREACION	
I.	De	rivaciones del derecho a la procreación	1
	1. 2.	El ordenamiento jurídico interno La eugenesia y el derecho a la procreación a) Estado de la cuestión	1 1 1

		b)	Los diagnósticos preconceptivo y preimplantatorio, el cribado genético y el consejo genético ¿Obligatoriedad de las pruebas de 'pu-	405
		c)	Limitaciones al derecho a la reproducción por motivos eugenésicos	197 200 204
		d)		
II.	La	repr	oducción humana asistida	208
	1.	Αn	, j	208
		a)		208
		b)	Implicaciones jurídicas: necesidad de instrumental normativo espe-	200
				209
			~ , ·	209 215
	_		o) Cinterios personaies de circumatent in incident in	213
	2.		ontactories effects y legislativas	221
		a)	iniciativas facia de España	225
	_	b)	Comision Especial I atlanientatia	230
	3.		Dey sobre techneus de reproducción namana asistica	230
		a)	introduction. Marco juridico y procedentes	250
		b)	Ambito de aplicación y fines de las técnicas de reproducción asis-	233
			tida	233
			a') El fin fundamental: ¿combatir la esterilidad humana?	
			b') El fin complementario o secundario: prevención de enfermedades genéticas hereditarias	238
			c') Fin derivado o de oportunidad: investigación con gametos o preembriones	240
		۵)	Requisitos generales	241
		c)	Sujetos de las técnicas de reproducción asistida	244
		d)		244
			a') Los donantesb') Las usuarias	246
			c') Padres e hijos	249
			a") En pareja casada	250
			b") En pareja no casada	251
			d') Las madres sustitutas o de alquiler	251
		e)	Infracciones y sanciones	253
		c,	miractories y sanciones	
			Capítulo VII	
	E	L D	ERECHO A LA NO PROCREACION: LOS PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS	
I.	La	prev	ención por medios anticonceptivos	257
II.	La	ester	rilización voluntaria	260
	1.	E-	qué consiste la esterilización	260
	2.	E1 .	delito de causación de la esterilidad en el Derecho español	260
	2. 3.	E1 .	alcance de la licitud de la esterilización voluntaria en el Derecho es-	
	J.	DO-	iol	264
		Pai	IUI	

v	т	
ж		

		a) Sentido y alcance de la licitud de la esterilización voluntaria	264 266 266 268 273
		Capítulo VIII	
		EL DERECHO A LA NO PROCREACION (CONTINUACION): EL ABORTO VOLUNTARIO	
I.	La	noción jurídico-penal de aborto y el bien jurídico protegido en este delito	283
	1.	Concepto jurídico-penal de aborto	284
	2.	Bien jurídico protegido en el delito de aborto. Objeto material	285
	3.	Sujetos y perjudicado en el delito de aborto	288
			200
II.	La	cuestión de la despenalización del aborto voluntario: principales posturas	290
	1.		291
		a) Prohibición absoluta del aborto	291
		b) Protección genérica de la vida humana	293
		c) El sistema de las indicaciones	294
		d) La solución de los plazos	296
		e) Derecho absoluto al aborto	298
	2.	En el plano legislativo (derecho comparado)	298
		a) Europa continental	300
		b) Paises angiosajones	305
		c) Hispanoamerica	307
		d) Otros países	309
III.	La	despenalización del aborto en el Derecho español. El sistema de las indica-	
	cio	nes	310
	1.	La introducción del sistema de las indicaciones en el Derecho español:	
	1.	panorama y oportunidad político-criminal	310
	2.	Aspectos comunes de las indicaciones permitidas	312
	_,	a) Naturaleza jurídica de las indicaciones	312
		b) Fundamento	318
		c) Régimen de las causas generales de justificación en relación con las	310
		indicaciones	320
		d) Requisitos generales y comunes de las respectivas indicaciones	329
		a') Que sea practicado por un médico o bajo su dirección	330
		b') En centro o establecimiento sanitario, público o privado, acre-	
		ditado	333
		c') Con el consentimiento de la mujer embarazada	335
		d') Elemento subjetivo	339
	3.	Análisis de las respectivas indicaciones	340
		a) Indicación terapéutica	340
		a') Necesidad del aborto	341

		b') Grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la	
		madre	342
		b) Indicación criminológica	
		a') Que la embarazada haya sido víctima de un delito de violación	
		b') Que el embarazo sea consecuencia de la violación	
		c') El plazo	_
		d') Denuncia del hecho	
		c) Indicación eugenésica	
		a') Presunción de que el feto habrá de nacer con graves taras físi	
		cas o psíquicas	
		b') El plazo	
	3.	c') Dictamen emitido por dos especialistas Las indicaciones no despenalizadas	
	<i>J</i> .	a) Indicación económico-social	
		b) Realización de un aborto como procedimiento de selección de	l
		sexo	361
		Capítulo IX	
LA	AS IN	TERVENCIONES SOBRE EL GENOMA HUMANO. LA PROTECC JURIDICA DEL EMBRION Y DEL FETO	CION
I.	Las	intervenciones sobre el genoma humano	363
	1.	Los programas de investigación sobre el genoma humano	363
	2.	Las nuevas nosibilidades teranéuticas: la terania genica	-
	3.	Las necesidades de protección jurídica frente a algunas mampulacione	
		sobre el genoma humano	. 307
II.	Ac	iones terapéuticas en el feto durante el embarazo	. 373
	1.	Procedimientos diagnósticos disponibles	
	2.	Ambito de ligitud del diagnostico prenatal	
	3.	El embrión y el feto como pacientes	
		a) Ambito de la ligitud de la terania embriofiaria Viciai	
		b) Conflictos con la madre en la realización de la terapia fetal	
	¥ -	utilización de embriones y fetos humanos con fines de investigación u otro	s
III.	La	erapéuticoserapeuticos y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con intes de investigación de embriones y tetos numanos con interes de investigación d	. 386
	no		
	1.	Planteamiento de la cuestión	
	2.	Propuesto de unos criterios de orientación	
	3.	Embriones fruto de técnicas de reproducción asistida (in vitro)	
		a) Directrices éticas y jurídicas b) Régimen legal español	
	4.	b) Régimen legal español Embriones y fetos en el útero o expulsados fuera de él	
	4.	a) Directrices jurídicas o éticas sobre la investigación fetal	•
		a) Directrices jurídicas o éticas sobre la investigación letal b) Régimen legal español	. 399
		o, regimen tegat copanor	

IV.		Daños en el embrión o en el feto con ocasión de intervenciones en los mismos o en la mujer gestante				
	2. 3. 1	Muerte del feto	400 400 400 400			
V.	Haci	a un estatuto jurídico del embrión y del feto	407			
		Tercera parte				
		EL DERECHO A LA MUERTE PROPIA				
		Capítulo X				
		EL DERECHO AL RECHAZO DEL TRATAMIENTO VITAL. LA EUTANASIA				
I.	Eutai	nasia. Concepto y clases	420			
	1. (Clasificación	421			
	- Z. L	Jennicion	424			
	3. I	ncidencia real y jurídica	425			
n.	1. P	ación jurídico-penal de algunas conductas relacionadas con la eutanasia el rechazo del tratamiento vital	426 426 428			
	a		428			
	b)	Lutanana manccia	429			
	c)	Eulaliasia pasiva. El Iccliazi) del fratamiento "ital	431			
	•		432			
		b) Supuestos en los que no existe declaración de voluntad del pa-				
			440			
		a) Alliono pullole de la chianacia pacino	440			
			442			
			447			
		a / Li icciiazo uci italamiento nor motivos 1: -	448			
		b") El rechazo del tratamiento vital en el caso de huelga de				
	/L	330010 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	455			
	d)	Eutanasia activa directa	459			
	e) f)	La omisión del tratamiento vital del neonato con malformaciones	462			
		severas	466			
		a') Los presupuestos del tratamiento de recién nacidos y menores b') La llamada eutanasia precoz y el no tratamiento vital del re-	467			
		cién nacido el no tratamiento vital del re-	469			
	g)	Efectos atenuantes o eliminadores de la responsabilidad en la euta-	407			
	5/	nasia	471			

INDICE		XV

III.	Orientaciones sobre el rechazo del tratamiento vital y la eutanasia en el dere- cho comparado		476
	1.	Sistemas que directa o indirectamente permiten algunas formas de eutanasia	477
	2.	Sistemas que prevén reducciones significativas de la pena	479
	3.	Sistemas que no prevén ninguna regulación específica	480
	4.	Orientaciones de organismos internacionales	481
	5.	Tendencias legislativas sobre la eutanasia	482
IV.	Po	lítica criminal sobre la eutanasia	484
		afia	4